



1

Resolución *Directoral* No. 003-98-AGN/OTA

Lima, **27 ABR. 1998**

Vistos los expedientes N^o 980803 y 980883-98-AGN/J/OAD, presentados por don Julio Ricardo SOTO BUIZA, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STA, actualmente desempeñando funciones en la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo al Artículo 24^o inciso e) del Decreto Legislativo N^o 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público son derechos de los servidores públicos, entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el Artículo 111^o del Decreto Supremo N^o 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley, señala que la licencia por enfermedad se otorga conforme a lo dispuesto a la Ley N^o 26790 y su Reglamento;

Que, el referido servidor acredita su derecho a la licencia por enfermedad mediante los Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo N^{os}: 0523, 1244523 y 1246575 otorgados por Convenio IPSS - Palacio de Justicia y Clínica Alberto Sabogal, comprendidos el 13, 16 al 20 y del 24 al 27 de marzo de 1998;

Que, de acuerdo con el Informe N^o 021-98-AGN/OTA/OP/AYC se establece que el recurrente no ha hecho uso de licencia por enfermedad en el presente año;

De conformidad con el Artículo 24^o inciso e) del Decreto Legislativo 276, el Artículo 110^o, inciso a) del Decreto Supremo N^o 005-90-PCM Artículo 110^o inc.a), Ley 26790, el Decreto Supremo N^o 009-97-SA, y;

Con la visación de la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER en vía de regularización, a don JULIO RICARDO SOTO BUIZA, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STA, actualmente desempeñando funciones en la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, diez (10) días de **LICENCIA POR ENFERMEDAD**, comprendidos entre el 13, 16 al 20 y del 24 al 27 de marzo de 1998; los mismos que han sido abonados íntegramente por el Archivo General de la Nación.



REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Sebastián Quiroga Morales
Director General

